| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| msn | | 20-03-25 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Comisión en San Lázaro aprueba leyes de Seguridad, Investigación e Inteligencia

La **Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados** aprobó con 25 votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones los proyectos de reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia propuestas por la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

Los dictámenes fueron remitidos a la **Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro**, a fin de discutirlos y votarlos en el pleno este jueves.

Entre otros aspectos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública prevé la creación de la **Plataforma Digital de Usuarios de Telefonía Móvil**, con la obligación de los operadores de telecomunicaciones de registrar las líneas telefónicas en un plazo máximo de dos años.

Las reformas al ordenamiento buscan regular la **integración, organización y funcionamiento** del sistema de seguridad, además de la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

El Sistema Nacional de Seguridad definirá asimismo la actuación de las **instituciones y órganos de seguridad**, así como políticas, programas, mecanismos y acciones en la materia.

Por Morena, el diputado **Sergio Mayer Bretón** convocó a respaldar el dictamen y aseguró que no se trata de un "cheque en blanco", sino un compromiso para **recuperar la seguridad del país** mediante la estructuración de un cuerpo de inteligencia.